SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 6 Anexos: 0
Proc. # 7157100 Radicado # 2026EE269412 Fecha: 2026-11-17
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER244919** de 23 de octubre del 2026**.**

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual se formaliza la siguiente solicitud:

"(…) 1. Solicitud de poda de individuo arbóreo – Calle 52 con carrera 28A *En este punto se encuentra el individuo arbóreo identificado con la placa 0906452, cuyas ramas generan una obstrucción significativa de la luz emitida por la luminaria de alumbrado público del sector, la cual se encuentra en funcionamiento. Esta situación reduce la iluminación efectiva del corredor peatonal y genera zonas de sombra que incrementan la percepción de inseguridad para los residentes y transeúntes.*

2. Solicitud de inspección y manejo de material vegetal en poste de alumbrado público – Calle 53B No. 27-36 *En este punto se encuentra un poste de alumbrado público que cuenta con dos luminarias en funcionamiento. Sin embargo, sobre la estructura se observa material vegetal que aparentemente corresponde a una enredadera, cuya presencia requiere inspección e intervención.* ***(…)"***.

De acuerdo con la solicitud, se realizó verificación el día 13 de noviembre de 2026, donde una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente visitó las direcciones: KR 28A 52 01 y CL 53B 27 36, encontrando lo siguiente:

1. **Evaluación del individuo arbóreo ubicado en la Calle 52 con carrera 28ª**

Durante la visita técnica se identificó un (1) individuo arbóreo de la especie Caucho benjamín (*Ficus benjamina*), registrado en el sistema SIGAU con el código 13021402000056, ubicado en espacio público, el cual, al momento de la inspección, presenta condiciones físicas que requieren atención mediante manejo silvicultural, dado que su copa evidencia asimetría, presencia de ramas pendulares y secas, encontrándose además con interferencia de redes eléctricas de media tensión.

Por lo anterior, mediante el acta de emergencias MME-20261279-00003, se autorizará a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., identificada con NIT 860063875-8, para ejecutar la actividad silvicultural de poda de emergencia sobre el individuo arbóreo relacionado, con el propósito de mejorar la conformación de la copa, retirar las ramas secas y pendulares y mitigar las interferencias con la infraestructura eléctrica de media tensión. Esta autorización se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025.

De igual forma, durante el recorrido realizado en el sitio se evidenció que algunos sectores de la zona dura del andén presentan irregularidades. Teniendo en cuenta que las vías y los andenes corresponden a una red vecinal, nos permitimos informar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 210 del Decreto Distrital 642 de 2025, relacionado con la ejecución de los Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local para la

Línea de Inversión Local – Malla Vial, que comprende, entre otros, el mantenimiento del espacio público y la adecuación de andenes, se dará traslado de esta solicitud a la Alcaldía Local de Teusaquillo, para que, en el marco de sus competencias, evalúe y adelante las actuaciones correspondientes frente a las irregularidades identificadas.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remite la presente solicitud a la Alcaldía Local de Teusaquillo, por considerar que lo relacionado con la adecuación y mantenimiento de los andenes objeto del requerimiento es de su competencia, con el fin de que se emita una respuesta de fondo al peticionario. Así mismo, se remitirá copia del oficio de traslado para su conocimiento.

2. **Inspección y manejo de material vegetal en poste de alumbrado público – Calle 53B No. 27-36**

Durante el recorrido realizado en la dirección CL 53B 27 36, se evidenció la presencia de un poste de alumbrado público que cuenta con una luminaria y sobre cuya estructura se encuentra establecido un arreglo vegetal conformado por enredadera de hiedra (*Hedera helix*). Se observó que dicha cobertura vegetal presenta un crecimiento abundante y una conformación densa y tupida, cubriendo gran parte de la estructura del poste.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el requerimiento corresponde a la solicitud de intervención de dicha cobertura vegetal, nos permitimos dar traslado de la presente solicitud al **Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis**, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del artículo 273 del Decreto Distrital 646 de 2025, relacionado con el manejo silvicultural del arbolado urbano en espacio público de uso público cuando el mismo no sea responsabilidad de otra entidad, con el fin de que se adelanten las actuaciones correspondientes, conforme a sus competencias.

Debe informarse que, se han remitido las respuestas a las solicitudes realizada al peticionario, y que se realizaran nuevamente los requerimientos de cumplimiento que se necesiten a fin de dar cumplimiento a las autorizaciones realizadas.

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899 o a través de la página de la entidad www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app.

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico.
Con copia a anonimo@gmail.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO

RADICADO **2026ER244919** de 23 de octubre del 2026.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 1: Detalle de nomenclatura de referencia de la visita de la especie Caucho benjamín</td><td>Foto 2: Foto general de la especie Caucho benjamín</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 3: Detalle afectación zona dura.</td><td>Foto 4: Detalle de la red de media tensión</td></tr>
</table>

	
Foto 5: Detalle de nomenclatura de referencia de la visita luminaria con Hiedra	Foto 6: Detalle luminaria con Hiedra.
	ESPACIO SIN FOTO
Foto 7: Foto general Luminaria con Hiedra	

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia